

Recomendaciones para prevenir y gestionar los riesgos para la salud por el contagio de COVID-19 en proyectos de desarrollo financiados por el BID.

Juan Carlos Vásquez

Unidad de Soluciones
Ambientales y Sociales

NOTA TÉCNICA N°
IDB-TN-01909

Recomendaciones para prevenir y gestionar los riesgos para la salud por el contagio de COVID-19 en proyectos de desarrollo financiados por el BID.

Juan Carlos Vásquez

Unidad de soluciones ambientales y sociales

julio 2020

Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo

Vásquez Castro, Juan Carlos.

Recomendaciones para prevenir y gestionar los riesgos para la salud por el contagio de COVID-19 en proyectos de desarrollo financiados por el BID / Juan Carlos Vásquez Castro.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 1909)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Economic development projects-Health aspects-Latin America. 2. Coronavirus infections-Latin America-Prevention. 3. Communicable diseases-Latin America-Prevention. 4. Hand-Care and hygiene-Latin America. I. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales. II. Título. III. Serie. IDB-TN-1909

Códigos JEL: I15 Health and Economic Development

Palabras clave: COVID-19, Contagio, Salud, Plan de continuidad del proyecto, Plan de prevención y respuesta.

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

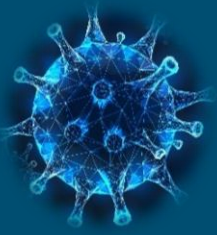


Equipo Autor: Esta nota técnica fue preparada bajo el liderazgo de Joseph Christofer Milewski, Jefe de la Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales (VPS/ESG, por sus siglas en inglés) del Banco Interamericano de Desarrollo. Este documento fue escrito por Juan Carlos Vásquez Castro, especialista ambiental, de seguridad y salud ocupacional en VPS/ESG. Contó con la revisión de un equipo de especialistas ambientales y sociales de dicha unidad. Se agradece energicamente las contribuciones del equipo revisor.

Publicación y actualización: este documento se publicará en la página web del BID como una nota técnica de recomendaciones de buenas prácticas para ayudar a que las Unidades Ejecutoras de Proyectos y las empresas contratistas prevengan y gestionen el contagio de COVID-19 en los trabajadores, desde y hacia la población, durante la implementación de proyectos financiados por el BID en el contexto COVID-19. Este documento puede revisarse y actualizarse regularmente para incorporar recomendaciones actualizadas de buenas prácticas según la evolución y conocimiento de las características del virus, así como para ser consistente con otros documentos del Banco.

Sobre el Autor: Juan Carlos Vásquez es un especialista Senior ambiental, de seguridad y salud ocupacional, con 12 años de experiencia en la preparación, ejecución y supervisión de proyectos de desarrollo, implementando las salvaguardias de la Banca Multilateral en los países de América Latina y el Caribe. Tiene un Máster en Prevención de Riesgos Laborales y una Especialidad en Seguridad en el Trabajo, de la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, España. También, tiene un Máster en Gestión Ambiental y de la Calidad en la Empresa, del Centro Europeo de Posgrado y Empresa (CEUPE), España. Es asesor en diseño e implementación de Programas de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y Auditor Líder de Sistemas de Gestión de SSO. Está acreditado como Suplidor de Servicios de Salud y Seguridad Industrial en Rep. Dom., entre otras acreditaciones.

Actualmente es especialista Senior ambiental, de seguridad y salud ocupacional en la Unidad de Soluciones Ambientales y Sociales (ESG, por sus siglas en inglés) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y es "Campeón" de ESG para asesorar sobre el rediseño e implementación de la Norma de Desempeño #2 "Trabajo y Condiciones Laborales" del nuevo Marco de Políticas de Salvaguardias ambientales y Sociales del BID. Lidera temas ambientales, sociales y de SSO durante la preparación y ejecución de proyectos complejos, de riesgo alto y substancial, en múltiples sectores y países de América Latina y el Caribe, asegurando que estos se aprueban por el Directorio Ejecutivo del Banco y ejecutan en cumplimiento con las salvaguardias del BID.



Recomendaciones para prevenir y gestionar los riesgos para la salud por el contagio de COVID-19 en proyectos de desarrollo financiados por el BID.



RESUMEN EJECUTIVO

Los proyectos de desarrollo en la región están expuestos al riesgo de contagio de COVID-19. En ese sentido, la presente nota propone recomendaciones para orientar a las Unidades Ejecutoras de Proyectos, y las empresas contratistas de obras, a prevenir y gestionar el contagio de COVID-19 en los trabajadores, desde y hacia la población, durante la implementación de proyectos financiados por el BID en el contexto COVID-19.

La nota incluye ocho (8) recomendaciones principales para prevenir, responder y gestionar el riesgo de contagio de COVID-19 en proyectos de desarrollo en el contexto del actual virus. La nota propone un índice orientativo para el contenido del Plan de Continuidad del Proyecto que deben elaborar las Unidades Ejecutoras de proyectos. También, define recomendaciones para antes de la continuidad, el reinicio o inicio de actividades en los proyectos, así como, durante su ejecución. Además, sugiere recomendaciones para elaborar planes de comunicación con las comunidades en contexto COVID-19 y recomienda mantener un registro documental relacionado a COVID-19 en los proyectos. Y finalmente, propone el contenido que debe incluir el Plan de Prevención y Respuesta al COVID-19 que deben elaborar las firmas contratistas.

INTRODUCCIÓN

La presencia del COVID-19¹ es una realidad latente en los países de América Latina, el Caribe y el mundo, por lo que, los proyectos de desarrollo que financia el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la región están expuestos a los riesgos de la enfermedad. Las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y las empresas relacionadas en la ejecución de proyectos financiados por el BID deben gestionar y prevenir la propagación del virus desde los proyectos a las comunidades y viceversa, así como en el lugar de trabajo y asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores.

OBJETIVO

El objetivo principal de estas recomendaciones es proponer soluciones a las Unidades Ejecutoras de Proyectos, y las empresas contratistas de obras para prevenir y gestionar el contagio de COVID-19 en los trabajadores, desde y hacia la población, durante la implementación de proyectos financiados por el BID en el contexto COVID-19.

¹ **COVID-19**: Enfermedad infecciosa respiratoria causada por un nuevo coronavirus detectado en China. La OMS declaró la enfermedad como pandemia en marzo 2020. La enfermedad actualmente continúa en investigación y al momento de la elaboración de este documento según la OMS, el virus puede propagarse de dos formas, (i) de persona a persona mediante gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda y estas gotitas contactan a otra persona a través de los ojos, boca y nariz, y (ii) mediante el contacto con superficies u objetos contaminados, si una persona toca una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.

ALCANCE

Estas recomendaciones están destinadas a las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEPs) financiados por el BID. No son de cumplimiento obligatorio y no sustituyen el cumplimiento de las normas ambientales, sociales, de seguridad y salud ocupacional nacionales aplicables, ni de las políticas de salvaguardias del BID para los proyectos financiados por el Banco. Tampoco sustituyen los protocolos ni las buenas prácticas de manejo de COVID-19 de las autoridades sanitarias nacionales ni de las instituciones internacionales oficiales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las Unidades Ejecutoras de Proyectos y los clientes relacionados con la ejecución de proyectos financiados por el BID, deben seguir las normas, regulaciones, protocolos y recomendaciones de las autoridades nacionales y locales correspondientes de cada país.

Cada usuario debe desarrollar sus propios planes y protocolos para la respuesta ante el COVID-19 considerando sus circunstancias particulares. El BID no será responsable de ninguna manera por el uso que haga cada persona o institución de estas recomendaciones.

Recomendamos encarecidamente que las Unidades Ejecutoras y los clientes relacionados con la ejecución de proyectos financiados por el BID, busquen actualización local e internacional de fuentes oficiales, sobre la gestión de COVID-19 a medida que este evoluciona y mantengan a sus contratistas actualizados.

PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Para prevenir y responder a los riesgos de contagio de COVID-19 en trabajadores y desde los proyectos a las comunidades y viceversa, las Unidades Ejecutoras de Proyectos financiados por el BID, en el contexto de COVID-19 recomendamos:

1. **Preparar un Plan de Continuidad del Proyecto (PCP).**
2. **Evaluar el riesgo** contextual, los riesgos del proyecto y la capacidad de gestión y de repuesta del proyecto para COVID-19.
3. **Identificar las áreas que deben fortalecerse en el proyecto** e implementar acciones preventivas y de respuesta ante el COVID-19. Revisar los planes, programas y protocolos de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional e identificar las mejoras pertinentes para fortalecer la capacidad de respuesta para prevenir el contagio del virus entre los trabajadores del proyecto y la población.
4. **Realizar y/o actualizar los acuerdos contractuales con los contratistas** para incluir las acciones de gestión de COVID-19 en los proyectos y asegurar su implementación por parte de los contratistas.
5. **Requerir que los contratistas preparen un Plan de Prevención y Respuesta al COVID-19** específico para cada proyecto en particular.
6. **Monitorear el cumplimiento** oportuno de los acuerdos y acciones para la gestión del COVID-19 en los proyectos.
7. **Evaluar y monitorear** frecuentemente el riesgo contextual del virus, los riesgos del proyecto y la capacidad de gestión y de repuesta del proyecto para COVID-19 y tomar decisiones en consecuencia, ya que el riesgo contextual de la pandemia puede cambiar con rapidez. Buscar frecuentemente actualización local e internacional de fuentes oficiales, sobre la gestión de COVID-19 a medida que el virus evoluciona y mantener a los contratistas actualizados.
8. **Asegurar que los proyectos se implementen en cumplimiento** con los requisitos, medidas, disposiciones y protocolos de las instituciones de salud pública correspondientes y la normativa nacional de cada país y con los de las organizaciones internacionales oficiales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

PLAN DE CONTINUIDAD DEL PROYECTO (PCP)

Los objetivos del Plan de Continuidad del Proyecto son evaluar los riesgos y definir los procesos que se implementarán para minimizar la interrupción de las actividades del proyecto, evitar el contagio del virus entre los trabajadores y la población, y garantizar que el proyecto siga siendo viable durante el contexto de pandemia.

La profundidad y amplitud de ese plan deben ser proporcionales a los riesgos, el contexto y a la escala del proyecto. El PCP debe considerar la preparación de un Plan de Prevención y Respuesta al COVID-19 por parte de contratistas.

El PCP debe definir el proceso de toma de decisiones con respecto a la continuidad del proyecto, es decir, debe describir los recursos humanos, la estructura de gobernanza de las UEPs y los procesos de coordinación con los contratistas y de toma de decisiones para la continuidad del proyecto. Las UEPs deben designar un equipo que se encargue de la continuidad del proyecto, que entre otras cosas gestione y evalúe la capacidad del proyecto para la respuesta al COVID-19 y maximice la continuidad del proyecto. Las funciones principales de este equipo deberían ser:

- i. Garantizar la coordinación y comunicación con las partes interesadas (BID, firmas supervisoras, contratistas, comunidades, autoridades e instituciones locales y nacionales).
- ii. Gestionar la actualización de los acuerdos contractuales con los contratistas para incluir las acciones de gestión de COVID-19 en el proyecto, incluyendo los procesos para la gestión del presupuesto.
- iii. Liderar los procesos para monitorear el cumplimiento oportuno, de los acuerdos y acciones para la gestión del COVID-19 en el proyecto, validar la eficacia de su implementación con resultados tangibles y la presentación de informes.
- iv. Monitorear el riesgo contextual del proyecto, buscando frecuentemente información actualizada de las instituciones nacionales de salud y organismos internacionales oficiales como la Organización Mundial de la Salud, sobre la gestión de COVID-19 a medida que el virus evoluciona y mantener a los contratistas actualizados.
- v. Liderar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad del proyecto, considerando:

a) **El riesgo contextual:**

- Evolución de la pandemia localmente.
- Campañas públicas de prevención, actualizaciones periódicas, cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Opciones existentes para la realización de pruebas y rastreo de contagio en la zona de influencia del proyecto.
- Capacidad de respuesta del sistema de atención de salud local, regional y nacional.
- Indicadores de salud y bienestar de la población, incluyendo acceso a servicios básicos, pobreza, grupos vulnerables, indígenas, localización de la población, etc.

b) **Los riesgos del proyecto:**

- Complejidad de la fuerza laboral, considerando: el número de trabajadores y contratistas, provisión de servicios de salud (si el proyecto prevé o no servicios de salud adecuado y con capacidad según el tamaño de la fuerza laboral), necesidad de alojamiento de trabajadores y control de estos fuera del trabajo y sus tiempos libres.
- Prácticas de trabajo que permitan implementar métodos de distanciamiento físico y reducción de la exposición entre trabajadores.
- Diversidad de trabajadores incluyendo trabajadores locales, regionales e internacionales.
- Infraestructura del proyecto para atender las situaciones del proyecto, equipos, recursos, instalaciones, EPI, ambulancia, médicos, protocolos y procedimientos de bioseguridad, sitios de aislamientos, proveedores de servicios adecuados, etc.

- Gestión de contratistas, incluyendo códigos de conductas de trabajadores con restricciones para evitar el contagio dentro y fuera del trabajo, existencia de un mecanismo de comunicación efectivo entre UEP, contratistas y esto a su vez con sus trabajadores, de manera que nuevas medidas puedan comunicarse y ejecutarse fácilmente.
- Conflictos y riesgos de inseguridad ciudadana, incluyendo, grupos armados, índice de inseguridad ciudadana alta, riesgos de violación de los derechos humanos, sistemas de comunicación y negociación con la comunidad y sus representantes.

c) La capacidad de gestión y de repuesta del proyecto para COVID-19:

- Capacidad de la UEP, los contratistas y la complejidad de los procesos para tomar decisiones e implementar acciones en los proyectos, relacionadas con el contexto COVID-19.
- Existencia de un plan de prevención y respuesta a COVID-19 y que esté alineado con las orientaciones de instituciones internacionales como, IFC² PS 1,2 4, OSHA 3990³, OMS⁴.
- Existencia de recursos humanos capacitados y presupuesto financiero suficiente de acuerdo con el tamaño de la fuerza laboral del proyecto, para la implementación del plan.
- Evidencia de que el plan se implementa, monitorea y mejora activamente de manera continua y se informa a la gerencia sobre los resultados de su implementación.
- Evidencia de que la fuerza laboral es capacitada continuamente sobre la prevención del contagio de COVID-19 en el proyecto y se comunica continuamente de manera sistemática, oportuna y culturalmente apropiada a los trabajadores la información relevante.
- Evidencia de que el proyecto tiene operativo un mecanismo de gestión de quejas y reclamos para trabajadores y la comunidad y existe una comunicación efectiva entre los líderes del proyecto y de la comunidad.
- Evidencia de que el proyecto tiene un sistema de comunicación y colaboración efectivo con las autoridades de salud pública locales/regionales y que el proyecto sigue el protocolo de salud de las autoridades sanitarias locales con respecto al manejo de casos de COVID-19.

PLAN DE CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS.

Índice propuesto:

- I. **Introducción:** incluir los antecedentes y la necesidad del plan por el contexto COVID-19.
- II. **Objetivos y alcance:** definir los objetivos y el ámbito de aplicación del plan.
- III. **Roles, responsabilidades y recursos:** definir los roles, responsabilidades y recursos para los actores clave en la ejecución de los proyectos, por ejemplo: BID, UEP, otras autoridades relacionadas, Contratistas, Operadores y Suplidores.
- IV. **Coordinación con las partes interesadas:** definir el tipo de coordinación que se hará y quienes lo harán, entre las partes interesadas.
- V. **Proceso de decisión para la continuidad del proyecto:** describir las decisiones claves que la UEP y otros actores claves deberán tomar y definir claramente el proceso requerido para tomar las decisiones sobre la continuidad del proyecto.
- VI. **Prevención de la transmisión de COVID-19 en el proyecto:** definir un mínimo de acciones y medidas preventivas que se deberán implementar en los proyectos por la UEP, los contratistas y otras entidades que tengan participación directa en la ejecución de los proyectos financiados por el BID, para prevenir el contagio del virus en el proyecto y desde y hacia las comunidades. Mantener actualizada las acciones y medidas según evoluciones la Pandemia.

² https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Sustainability-At-IFC/Policies-Standards/Performance-Standards,https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_tipsheet_covid-19-ohs

³ <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

⁴ <https://www.who.int/es>

- VII. Gestión de casos COVID-19 entre trabajadores del proyecto:** definir un protocolo y los responsables de su **implementación**, para gestionar posibles casos sospechosos de COVID-19 en el proyecto.
- VIII. Planes, procedimientos o protocolos:** definir los requerimientos para que los contratistas, operadores y otras empresas que tengan relación directa con la ejecución de proyectos financiados por el BID, preparen planes de prevención y respuesta para COVID-19 en el proyecto.
- IX. Monitoreo e informes:** definir un plan de monitoreo para las actividades, medidas y procesos claves de los planes definidos para el proyecto en el contexto COVID-19. El plan de monitoreo debe incluir el análisis de la eficacia de las medidas implementadas y prever las mejoras necesarias en planes de acción correctivos. Además, definir las informaciones claves que deberán registrarse en los proyectos sobre el COVID-19, la frecuencia, formatos y a quienes se deberán reportar dichas informaciones.
- X. Referencias:** incluir la lista de documentos consultados para la preparación del documento.
- XI. Anexo:** incluir los anexos considerados necesarios para apoyar el documento.

PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA (PPR) AL COVID-19 DE LOS CONTRATISTAS.

Mientras que las Unidades Ejecutoras de Proyectos preparan los PCPs para identificar de manera dinámica el nivel de riesgo asociado a la pandemia y definir los procesos que se deben implementar por las propias UEPs y los contratistas, el Plan de Prevención y Respuesta (PPR) consiste en el instrumento de trabajo preparado por y de uso de cada Empresa Contratista.

En los proyectos financiado por el BID recomendamos que los contratistas y otras empresas relacionadas preparen **planes de prevención y respuesta** que aseguren que durante la ejecución de dichos proyectos en el contexto de la actual pandemia de COVID-19, se evite el contagio de los trabajadores y la propagación del virus desde y hacia la población en las comunidades. Igualmente, los Ministerios de Salud Pública, Ministerios de Trabajo, otros ministerio e instituciones en los países, podrían definir requisitos y protocolos de bioseguridad que se deberán cumplir en cada proyecto. EL anexo I de este documento incluye un índice orientativo del contenido que puede incluir el plan de los contratistas.

RECOMENDACIONES PARA ANTES DE LA CONTINUIDAD, EL REINICIO O INICIO DE ACTIVIDADES EN LOS PROYECTOS.

Una vez se cuente con el Plan de Continuidad del Proyecto y la evaluación de la capacidad del proyecto para la prevención y respuesta al COVID-19, según las orientaciones anteriores. **Las Unidades Ejecutoras de Proyectos en coordinación con contratistas y otras empresas relacionadas, antes de la continuidad, el reinicio o inicio de actividades, deberían:**

- Identificar las áreas que deben fortalecerse en el proyecto e implementar acciones preventivas y de respuesta ante el COVID-19. Revisar los planes, programas y protocolos de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional e identificar las mejoras pertinentes para fortalecer la capacidad de respuesta para prevenir el contagio del virus entre los trabajadores del proyecto y la población.
- Incorporar las disposiciones necesarias en los alcances de trabajo de los contratistas y los acuerdos contractuales y asegurar su implementación por parte de los contratistas.
- Requerir a los contratistas la preparación de un plan de prevención y respuesta ante COVID-19, específico para el proyecto en particular. Considerar que dicho plan incluya el contenido del anexo I de este documento.
- Analizar el riesgo de contagio del virus en las actividades del proyecto para identificar aquellas actividades donde exista el riesgo de contagio de COVID-19, que trabajadores estarán expuestos y definir las medidas de mitigación adecuadas.
- Elaborar los mecanismos adecuados para la prevención, monitoreo del personal y control de COVID – 19 en los trabajadores en su puesto de trabajo y el proyecto en general.

- Definir un plan de comunicación con las comunidades, para el ingreso de trabajadores al proyecto en dichas comunidades. Considerar las sugerencias incluidas más abajo en el apartado sobre el contenido sugerido de los planes de comunicación.
- Establecer un mecanismo de comunicación efectiva entre las autoridades de salud pública locales correspondientes, del proyecto y del resto de las instituciones relacionadas.
- Identificar las personas vulnerables al virus (personas con enfermedades preexistentes, mujeres embarazadas, personas mayores, personas especiales con habilidades o movilidad limitada, etc.) y reforzar las medidas preventivas en sus puestos de trabajo.
- Definir un plan de respuesta específico para el proyecto, para manejar posibles casos de contagio. Asegurar que dicho plan esté alineado con los protocolos de las instituciones de salud pública correspondientes de cada país y con las organizaciones internacionales oficiales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Asegurar que los contratistas cuenten con código de conducta para los trabajadores, que incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagios de COVID-19 desde y hacia la población, especialmente en frentes de obras y campamentos de proyectos.
- Asegurar que los proyectos estén en cumplimiento con los requisitos, medidas, disposiciones y protocolos de las instituciones de salud pública correspondientes y la normativa nacional de cada país.

RECOMENDACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS PROYECTOS.

Las Unidades Ejecutoras de Proyectos en coordinación con contratistas y otras empresas relacionadas, durante la ejecución de actividades en los proyectos deberían:

- Evaluar frecuentemente el riesgo contextual del virus y tomar decisiones en consecuencia, ya que el riesgo contextual de la pandemia puede cambiar con rapidez. Buscar frecuentemente actualización local e internacional de fuentes oficiales, sobre la gestión de COVID-19 a medida que el virus evoluciona y mantener a los contratistas actualizados.
- Implementar las acciones preventivas y de control relacionadas con la gestión del COVID-19, que sean establecidas por las instituciones correspondientes de cada país, incluyendo de ser necesario la suspensión total o parcial de las actividades en el proyecto, por razones sanitarias de salud pública.
- Asegurar el cumplimiento por parte de los contratistas de los planes de prevención y respuesta ante COVID-19 en los proyectos, incluyendo los protocolos de bioseguridad definidos por las autoridades de salud pública de cada país.
- Implementar protocolos de bioseguridad para la recepción de materiales en obras, para garantizar que los trabajadores y proveedores no sean contagiados del virus durante el proceso.
- Capacitar a todo el personal del proyecto y mantener campañas de concientización para la prevención del contagio del COVID-19 de los trabajadores. En coordinación con las autoridades de salud pública correspondientes, unir esfuerzos para mantener concientizada a las comunidades cercanas a los proyectos, sin que se promueva la propagación del virus.
- Cumplir con las acciones gubernamentales de cada país definidas para el caso de la pandemia de COVID-19, en específico, con relación al empleo, remuneración, seguro médico y otros beneficios aplicables a los empleados.
- Planificar los trabajos y prepararse para dejar las obras en condiciones seguras, en el caso de que el proyecto tenga que parar sus actividades en tiempo no planificado, por la evolución del virus en el contexto de los proyectos.
- Notificar a las autoridades de salud pública correspondientes sobre la existencia de cualquier caso potencial de COVID-19 en el proyecto.
- Informar al BID los casos confirmados de COVID-19 y su evolución, en los proyectos financiados por el Banco.

- Definir un comité de manejo para gestionar transitoriamente casos de trabajadores sospechosos de estar contagiado de COVID-19 en el proyecto, asegurando el cumplimiento de los protocolos definidos por las autoridades de salud pública correspondiente.
- Asegurar que antes de que un trabajador contagiado de COVID-19 o sospechoso de estarlo reingrese al proyecto, se cuente con la “De alta del paciente” o constancia emitida por las autoridades de salud pública correspondientes de que este no contiene el virus.
- Cuando un trabajador esté en proceso de investigación por síntomas de COVID-19 o se confirme su contagio, garantizar el empleo del trabajador, su remuneración, seguro médico, y otros beneficios aplicables.
- No permitir ningún tipo de discriminación a empleados afectado por COVID-19 y asegurar la privacidad del paciente. Una vez recuperado el trabajador, implementar las acciones recomendadas por las autoridades de salud pública con relación al empleado y su puesto de trabajo.
- Monitorear la eficacia de los mecanismos de gestión de quejas y reclamos del proyecto, y asegurar que estos no promuevan la propagación del virus.
- Mantener campañas de concientización para las comunidades sobre las medidas preventivas para prevenir el virus. Priorizar en dichas campañas el uso de medios virtuales u otros medios de comunicación que garanticen el distanciamiento social.
- Capacitar a los trabajadores sobre prácticas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 fuera del trabajo y en sus hogares.
- Con relación a consultas con la población y otras actividades que requieran la participación de varias personas en el marco de la actual pandemia, tener en cuenta en su diseño y ejecución las orientaciones de organismos internacionales y autoridades de salud pública locales correspondientes, respecto a la circulación de personas, distanciamiento social, etc.

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR PLANES DE COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES EN CONTEXTO COVID-19.

La Unidades Ejecutoras de Proyectos en coordinación con contratistas y otras empresas relacionadas, deberían elaborar planes de comunicación con las comunidades en contexto COVID-19. Los planes de comunicación deben ser traducidos y comunicados en todos los idiomas locales.

Contenido recomendado para los planes de comunicación con las comunidades en contexto COVID-19:

- Información sobre planes y protocolos locales, municipales y nacionales durante la pandemia.
- Designación de un personal coordinador de comunicaciones.
- Determinar los mensajes específicos según el público, como comunidades cercanas, profesionales de la salud, comunidades indígenas, negocios, trabajadores, etc.
- Identificar los medios de comunicación y determinar los canales de difusión de la información. Tener presente el uso de televisión, radio (municipal, comunitaria), redes y plataformas sociales para transmitir los mensajes, como páginas web, Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y otros.
- Enfatizar las medidas de bioseguridad que se están implementando en el proyecto para garantizar la seguridad de la comunidad.
- Asegurar que las poblaciones vulnerables son conscientes de los recursos de comunicación disponibles.
- Contar con el apoyo de intermediarios de comunicación es fundamental, incluyendo líderes comunitarios, organizaciones religiosas y comunitarias, farmacéuticos, asociaciones de padres, maestros y otros. La participación de estas fuentes es el primer paso para crear coaliciones y asociaciones de comunicación viables y sostenibles.
- Prepararse para identificar y responder rápidamente a nuevas preocupaciones del público sobre las intervenciones o los riesgos que presenta la pandemia. Las comunicaciones sobre complicaciones imprevistas deben ser oportunas y continuas.

- Mantener operativos mecanismos de gestión de quejas y reclamos que permitan a la población su uso sin que se propague virus. Garantizar la confidencialidad de las personas en esos mecanismos. Comunicar a la población sobre la disponibilidad y el uso de dichos mecanismos.

REGISTRO DOCUMENTAL RECOMENDADO RELACIONADOS A COVID-19 EN LOS PROYECTOS.

Las Unidades Ejecutoras de proyectos en coordinación con contratistas y otras empresas relacionadas deberían mantener un registro documental relacionado a COVID-19 en los proyectos. Dicho registro debería preservar los derechos de privacidad de los trabajadores sin ocasionar ningún tipo de discriminación hacia estos. Por ejemplo, se podría mantener registro de:

- Registro de los trabajadores contagiados.
- Notificaciones de los casos sospechosos de estar contagiados, desde el proyecto a las autoridades locales correspondiente.
- Certificado “De alta” de los pacientes en investigación y confirmados que los habilita para el reingreso a las actividades en el proyecto.
- Evidencia del cumplimiento en el proyecto, de las recomendaciones de las autoridades de salud pública correspondientes con relación a los casos reportados.
- Evidencia del cumplimiento de la regulación nacional con relación al empleo, remuneración, seguro médico y otros beneficios aplicables a los empleados afectados.
- Registro de quejas y reclamos recibidos por trabajadores de proyecto y la comunidad con relación a temas de COVID-19 y como fueron atendidos.

Anexo I: Contenido recomendado para los Planes de Prevención y Respuesta a COVID-19 de los contratistas.

Antes de iniciar acciones con relación a la respuesta al COVID-19 en los proyectos, considere:

- a) Revisar información, consejos prácticos claves y recursos disponibles sobre la salud de los trabajadores. Puede encontrar recursos que le ayudarán al desarrollo del plan en IFC⁵, OMS, OSHA.
- b) Evaluar las actividades del proyecto y determinar qué áreas son vulnerables, cuales con los procesos y las actividades claves. Identificar el impacto potencial y nivel de interrupción si esos procesos cesan y considere cómo el proyecto se adaptaría para seguir siendo viable, ante la ausencia de procesos y actividades claves por tiempos variables (horas, días, semanas o más).

Índice recomendado para ayudar a estructurar el Plan de Prevención y Respuesta al COVID-19 de contratistas.

1. **Introducción:** introducir brevemente la necesidad del plan por el contexto actual.
2. **Objetivos:** definir objetivos claros y medibles: asegurar que el plan aborda la prevención, mitigación; preparación, respuesta; continuidad y recuperación, poniendo a las personas primero en todo momento y priorizando la salud y el bienestar de los trabajadores y las comunidades.
3. **Alcance:** definir el alcance y las limitaciones del plan.
4. **Marco normativo e institucional:** incluir las referencias al cumplimiento legal nacional y contractual del proyecto, incluyendo los requisitos legales, como, por ejemplo, las autorizaciones que se deberán obtener en el proyecto, así como el proceso de comunicación que se debe surtir entre las instituciones relacionadas.
5. **Responsabilidades:** definir los roles y las responsabilidades del equipo para el manejo de la crisis de COVID-19 en el proyecto, así como para la implementación de las acciones y medidas definidas en el plan, incluyendo, los niveles institucionales (contratista, firmas supervisoras, UEP, autoridades locales, etc.) y la jerarquía del contratista (dirección, administración, ingenieros de obras, trabajadores, proveedores, etc.)
6. **Identificación y evaluación de riesgo:** identificar y evaluar los riesgos asociados con COVID-19 que pueden afectar a los trabajadores, las actividades del proyecto, la cadena de suministro y las comunidades, considerar las orientaciones del apartado siguiente (7) durante el proceso de identificación y evaluación de los riesgos. Definir un método adecuado para la evaluación del riesgo, considerar utilizar la metodología definida por OSHA⁶ para COVID-19.

Un marco sugerido para identificar los riesgos asociados con COVID-19 podría incluir: (i) nombrar un equipo para identificar y evaluar los riesgos; (ii) identificar el nivel de exposición de los empleados en función de sus actividades; (iii) evaluar cómo las actividades del proyecto se verán afectadas por COVID-19; (iv) identificar si podría haber escasez de suministros y cómo COVID-19 afectará a sus proveedores directos; (v) evaluar cómo se propagó el virus COVID-19 en las comunidades aledañas al proyecto, incluidas las vías de acceso y los medios de transporte; y (vi) basado en los resultados de la evaluación del riesgo, identificar las áreas prioritarias para definir controles y respuestas.

⁵ <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/bd11d905-7827-44e0-b1f2-f10c2a80f8a7/Tip+Sheet+Interim+Advice+EPRP+COVID19+May2020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n9hSVji>

⁶ <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

7. Definición de controles, recursos y respuestas de emergencia.

Una vez que los principales riesgos se han enumerados, evaluados y priorizados como parte del ejercicio anterior, la próxima etapa es definir y describir los pasos básicos, las actividades, medidas que se deben implementar en el proyecto para reducir los riesgos identificados a fin de garantizar el control del contagio del virus en el proyecto y la continuidad del proyecto de forma viable. La implementación de los controles y medidas mitigadoras requiere recursos humanos y financieros que se deberán incluir en el presupuesto del proyecto.

Note que para el control de un riesgo puede ser necesario la implementación de varias acciones o incluso una acción puede ser útil para mitigar varios riesgos. Considere la posibilidad de agrupar los riesgos y sus medidas mitigadoras en estas categorías, riesgos para: (i) los trabajadores, (ii) las actividades del proyecto, la cadena de suministro y las comunidades. Durante el proceso de identificación y evaluación de riesgo, así como, para la definición de las medidas mitigatorias y de control considerar las acciones a continuación.

7.1 Planificación del trabajo:

- Identificar qué trabajadores pueden trabajar desde casa. Priorizar las personas vulnerables al virus (personas con enfermedades preexistentes, mujeres embarazadas, personas mayores, personas especiales con habilidades o movilidad limitada, etc.)
- Analizar la estructura y capacidad del contratista y el riesgo de contexto laboral en el marco de la actual pandemia, así como, de comportamiento y capacidades de los trabajadores y definir medidas de fortalecimiento, mitigación preventivas y correctivas específicas.
- Definir un sub-plan para comunicación e información con las comunidades.
- Definir un sub-plan que incluya acciones claras para prevenir el contagio de COVID-19 desde el proyecto a las comunidades y viceversa.
- Establecer un mecanismo de comunicación efectiva entre las autoridades de salud pública locales correspondientes, de la UEP, del proyecto y el resto de las instituciones relacionadas.
- Analizar el riesgo de contagio en las actividades del proyecto para identificar aquellas actividades donde exista el riesgo de contagio de COVID-19, que trabajadores estarán expuestos y definir medidas de mitigación adecuadas para su control, desagregadas por cada tipo de actividad según corresponda. En la definición de dichas medidas aplicar la jerarquía de control, incluyendo los controles de ingeniería, administrativos, prácticas de trabajo seguro y equipos de protección individual (EPI).
- Analizar los procedimientos de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional e identificar las mejoras pertinentes para fortalecer la capacidad de respuesta para prevenir el contagio del virus entre los trabajadores del proyecto y la población.
- Incorporar las disposiciones necesarias en los alcances de trabajo de los subcontratistas y los acuerdos contractuales y asegurar su seguimiento al cumplimiento por parte de los subcontratistas y trabajadores.
- Definir un comité de respuesta, para manejar posibles casos de contagio del virus en el proyecto, asegurando el cumplimiento de los protocolos de las autoridades de salud pública correspondiente.
- Definir medidas preventivas de bioseguridad contra el COVID-19 para instalaciones específicas potenciales de propagar el contagio, como, por ejemplo, campamentos o instalaciones del obrador incluyendo sus dormitorios, comedores y cocinas de proyectos, vestidores de trabajadores, áreas comunes, gestión y disposición de aguas residuales y residuos potencialmente contaminados con el virus, entrada y salida del proyecto, transporte de los trabajadores, actividades ejecutadas por varios trabajadores, etc.
- Definir las facilidades y métodos adecuados para la detección de síntomas de COVID-19 en la entrada y salida del proyecto y la vigilancia en los puestos de trabajo de los trabajadores.
- Definir y habilitar facilidades y equipos para aislar temporalmente y transportar los trabajadores del proyecto con síntomas de COVID-19.

- Definir protocolos de bioseguridad claros y específicos, para el personal con alta exposición a lugares y en actividades con riesgo de contaminación, como, por ejemplo, trabajadores que realizan labores de limpieza de áreas potencialmente contaminadas con COVID-19, personal médico, etc.
- Contar con un código de conducta para los trabajadores el cual incluya prohibiciones de prácticas que puedan llevar a contagio de COVID-19 entre trabajadores, desde o hacia la población. Incluyendo limitar la interacción de trabajadores con la población en frentes de obras, en campamentos de proyectos y procurar el distanciamiento social.
- Definir un plan de capacitación sobre prevención del COVID-19 para los trabajadores, incluyendo la definición de los métodos que garanticen la no propagación del virus. Además, definir campañas de concientización para la prevención del contagio en la población.
- Definir el protocolo a seguir por los trabajadores, para que en el caso de que un trabajador presente síntomas antes de iniciar sus actividades, este sepa cómo proceder sin exponer a otros y garantizando la privacidad del diagnóstico del paciente.
- Definir una política clara sobre la no discriminación de trabajadores con COVID-19 o sospechoso de estarlo, así como, los derechos de privacidad del diagnóstico del paciente.
- Definir un protocolo para la recepción de materiales en obras, que garantice que los trabajadores y proveedores no sean contagiados del virus durante el proceso.
- Definir un programa de monitoreo frecuente donde se incluyan los mecanismos de evaluación de las acciones, medidas, sub-planes y programas claves para comprobar la eficacia de la implementación del plan de prevención y respuesta para el COVID-19, a fin de generar un plan de acción con las de mejoras necesarias.

7.2 Ejecución del trabajo:

- Asegurar la implementación del programa de monitoreo del plan de prevención y respuesta para el COVID-19 y asegurar el cumplimiento de los planes de acción resultantes.
- Mantenerse informado a los trabajadores de fuentes locales e internacionales oficiales, sobre la evolución del riesgo contextual del COVID-19 en el proyecto, nacional y mundialmente. Comunicar a los trabajadores claramente en tiempo y forma sobre nuevas medidas preventivas definidas.
- Cumplir con las acciones, requisitos y protocolos definidas por las autoridades de salud pública correspondientes o gobierno nacional, con relación al manejo de la pandemia localmente.
- Informar a las Unidades Ejecutoras de Proyectos los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y su evolución.
- Planificar los trabajos y prepararse para dejar las obras en condiciones seguras, en el caso de que el proyecto tenga que parar sus actividades en tiempo no planificado, según el contexto COVID-19 en la zona del proyecto y país.
- Mantener el cumplimiento en el proyecto de: facilidades sanitarias adecuadas en cantidades suficiente según número de usuarios; medidas preventivas para trabajadores y visitantes; señalización para la prevención del contagio de COVID-19; capacitación de los trabajadores para prevenir el contagio del virus en él y fuera del trabajo, así como campañas de concientización con las comunidades; medidas preventivas durante el transporte de los trabajadores y en viviendas alquiladas; protocolo de manejo de trabajadores sospechosos de estar contagiado de COVID-19, incluyendo para el reingreso al proyecto la constancia emitida por las autoridades de salud pública correspondientes de que estos no contienen el virus; la no discriminación del empleado contagiado de COVID-19 y la seguridad del diagnóstico del paciente.
- Monitorear el cumplimiento del plan para prevenir el contagio de COVID-19 desde el proyecto a las comunidades y viceversa, incluyendo la definición de nuevas acciones si fueran necesarias.
- Monitorear el cumplimiento del plan de comunicación del proyecto con las comunidades en el contexto de COVID-19.

8. **Registro Documental:** documentar la implementación del plan es de mucha utilidad, ya que servirá para revisar la eficacia de las medidas implementadas, así como, para tomar decisiones y responder a inquietudes de los trabajadores, la población e incluso legalmente. A continuación, algunos registros que pueden ser de utilidad mantener en los proyectos.

- Registro de los trabajadores contagiados.
- Notificaciones de los casos sospechosos de estar contagiados, desde el proyecto a las autoridades locales correspondiente y Unidades Ejecutoras de Proyectos.
- Certificado “De alta” de los pacientes en investigación y confirmados, que los habilita para el reingreso a las actividades en el proyecto.
- Evidencia del cumplimiento en el proyecto, de las recomendaciones de las autoridades de salud pública correspondientes con relación a los casos reportados.
- Evidencia del cumplimiento de la regulación nacional con relación al empleo, remuneración, seguro médico y otros beneficios aplicables a los empleados afectados.
- Registro de quejas y reclamos recibidos por trabajadores de proyecto y la comunidad con relación a temas de COVID-19 y como fueron atendidos.

9. **Referencias o Bibliografía:** incluir las fuentes utilizadas para preparar el plan.

10. **Anexo:** incluir los anexos del plan que se consideren necesarios.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE REFERENCIA.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Corporación Financiera Internacional (IFC)

https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/multilingual_ext_content/ifc_external_corporate_site/home_es

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA).

<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>

Centro para el Control de la Prevención de Enfermedades (CDC)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index-sp.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

<http://www.fao.org/home/es/>

Departamento de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de los Estados Unidos (DEG)

https://www.deginvest.de/DEG-Documents-in-English/Range-of-Services/COVID-19-ESG-Guidance_DEG.pdf

Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

<https://www.afd.fr/es>